

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17770 PONTEVEDRA

EDICTO

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1. Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores 105/2013-D de Materiales de Construcción Cesantes, S.L., con CIF B-36.191.070, con domicilio en Avda. Mendiño 38, Redondela, con los efectos legales inherentes.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4. Se acuerda la extinción de la sociedad Materiales de Construcción Cesantes, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 19 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150017920-1